CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:40

Moción de Orden del Día N° 13906

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de octubre de 1994 entra en vigencia la Ley 26366, Ley que crea la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), como un organismo descentralizado autónomo del sector Justicia, con la misión de otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos mediante el registro y la publicidad de derechos y titularidades, brindando servicios eficientes, transparentes y oportunos.

Que, en sus 30 años de trayectoria, la SUNARP ha evolucionado significativamente, implementando tecnología avanzada como internet lo cual ha permitido que sus servicios se digitalicen. Hoy, la institución está comprometida con proyectarse hacia el 2050 como un referente en modernización estatal, reduciendo la dependencia del soporte físico y brindando servicios en línea que permiten ahorrar tiempo y dinero a los usuarios.

Que, con herramientas digitales como "Conoce Aquí", "Tivative", "Alerta Robo", y el "Visor BGR", la SUNARP fortalece la atención al ciudadano en todo el país, permitiendo a los peruanos acceder a servicios registrales desde cualquier lugar, impulsando la eficiencia y la accesibilidad.

Que, la SUNARP ha jugado un papel vital en la reactivación económica del Perú, ya que entre 2001 y 2024, las inscripciones en los registros que administran han crecido en un 10.533,26%, destacándose el crecimiento del Registro de Bienes

Muebles, que experimentó un incremento del 829,72%, reflejando el dinamismo económico del país.

Que, es deber de la representación nacional reconocer y saludar los esfuerzos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en la formalización y el desarrollo económico del país, así como en la consolidación de la seguridad jurídica del Estado. A través de su labor, ha facilitado que millones de peruanos regularicen la situación registral de sus bienes, fomentando la formalización, facilitando el acceso al crédito y promoviendo la inversión.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), con motivo de su celebrarse su **TRIGÉSIMO** aniversario de creación institucional, reconociendo su valiosa contribución al desarrollo del país y la mejora en los servicios de seguridad jurídica.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Armando Miguel Subauste Bracesco, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, y por su intermedio al señor Juan Ernesto Figueroa Vargas, Jefe Zonal de la Zona Registral N° X - Sede Cusco; y todos los trabajadores de la mencionada institución.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2024 14:30:05-0500